

## Presupuesto público federal para la función Protección Social en México, 2020

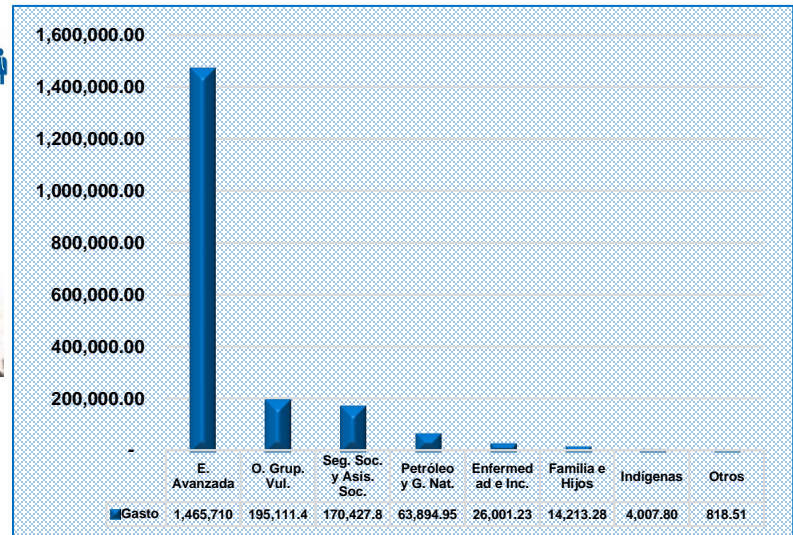
El presupuesto público federal para la función Protección Social en México fue de 1 billón 940 mil 270.56 millones de pesos (MMDP) para el 2020, lo que representó un incremento de 10.73% respecto al aprobado en 2019. El gasto aprobado para esta función fue equivalente al 7.39% del PIB y al 31.77% del PEF.

### Presupuesto por ramos:

Ramo	MMDP
12 Salud	1,967.61
19 Aportaciones a Seguridad Social	843,144.20
20 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	180,500.20
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	12,709.38
47 Entidades no Sectorizadas	4,845.12
TVV Comisión Federal de Electricidad	43,726.98
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	504,654.60
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	284,827.51
TZZ Petróleos Mexicanos	63,894.95



### Presupuesto por destino del gasto, en MMDP, fue de la siguiente manera:



El presupuesto para la función Protección Social, por ramos, como proporción del PIB y PEF, se distribuyó de la siguiente manera:

Ramo	% del PIB	% del PEF
12 Salud	0.01	0.03
19 Aportaciones a Seguridad Social	3.21	13.80
20 BIENESTAR	0.69	2.96
33 FORTAMUN	0.05	0.21
47 Entidades no Sectorizadas	0.02	0.08
TVV CFE	0.17	0.72
GYR IMSS	1.92	8.26
GYN ISSSTE	1.08	4.66
TZZ PEMEX	0.24	1.05

Esta es la función Protección Social por destino del gasto, como proporción del PIB y PEF:

Ramos	% PIB	% PEF
Enfermedad e Incapacidad	0.10	0.43
Edad Avanzada	5.58	24.00
Familia e Hijos	0.05	0.23
Indígenas	0.02	0.07
Otros Grupos Vulnerables	0.74	3.19
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.65	2.79
Otros	0.003	0.01
Petróleo y Gas natural	0.24	1.05
Función Pública	0.0003	0.001

Los principales programas presupuestarios que conforman esta función son los siguientes:

- Para Pensiones en Curso de Pago, Ley 1973, es de 344 mil 161.71 MMDP;
- Para Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago, es de 344 mil 161.71 MMDP;
- Para Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE, es de 244 mil 211.10 MMDP;
- Para Pensiones y Jubilaciones, es de 230 mil 625.61 MMDP;
- Para Pensión de Adultos Mayores, es de 129 mil 350.34 MMDP;
- Para Seguro de Enfermedad y Maternidad, es de 102 mil 766.84 MMDP;
- Para Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS, es de 101 mil 286.61 MMDP;
- Para Aportaciones para el Pago de Pensiones y Jubilaciones al Personal de PEMEX, es de 63 mil 894.95 MMDP;
- Para Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, es de 44 mil 228.16 MMDP;
- Para Pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE, es de 43 mil 726.98 MMDP.



Presupuesto en Protección Social por las principales unidades responsables

- Para el IMSS, es de 962 mil 173.43 MMDP;
- Para el ISSSTE, es de 553 mil 306.71 MMDP;
- Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, es de 144 mil 300.67 MMDP;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", es de 89 mil 543.54 MMDP;
- Para PEMEX, es de 63 mil 894.95 MMDP;
- Para CFE, es de 43 mil 726.98 MMDP;
- Para la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, es de 28 mil 576.27 MMDP;
- Para la Unidad de Política y Control Presupuestario, es de 27 mil 602.63 MMDP;
- Para Asistencia Social para Entidades Federativas, es de 13 mil 297.30 MMDP;
- Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es de 4 mil 845.12 MMDP.